

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA**  
**QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 109

CALBUCO, 13 FEB 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Solicitud de Pedido N° 2 de la Oficina de Personal que requiere la adquisición de 70 bloqueadores solar, para personal en terreno.
- 2.- Adquisición efectuada al proveedor Covepa Ltda., de Calbuco mediante Orden de Compra N° 3479-229-SE14, que fue cancelada por no entregar el producto requerido.
- 3.- Considerando la necesidad de contar con el producto lo antes posible y la naturaleza del requerimiento se procede a contratar en forma directa a Comercial Policarpo Horacio Arredondo E.I.R.L., en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de materiales realizados anteriormente para el Municipio.
- 4.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, Letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos al Proveedor Sr. **COMERCIAL POLICARPO HORACIO ARREDONDO EIRL, RUT N° 76.007.461-6**, por el monto de \$ **405.882**, más Impuesto, por el suministro de 70 bloqueadores solar, factor 50 de 340 Grs..
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal

**RUBEN CARDENAS GOMEZ**  
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV/FVV/fvv

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1 - Secretaría Municipal.
- 2 - Expediente Adquisición.
- 3 - Control -
- 4 - Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2  
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210  
Teléfono : 56-65-2460756-  
Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
Fecha Envío OC. : 13-02-2014 10:06:49  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-798-SE14

SEÑOR (ES)	COMERCIAL POLICARPO HORACIO ARREDONDO E.I.R.L.	A Sr (a)	: horacio arredondo
DIRECCIÓN	gral. bonilla 214 Calbuco Región de los Lagos	FONO	: (56) (65) 461151
RUT	: 76.007.461-6	FAX	: (56)(65) 461241

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Bloqueadores Personal		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53131609	Protector solar	70 Unidad	Protector solar 3M factor 50+ de 340 grs.		5.798.32	0,00	0,00	405.882

Neto	\$	405.882
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	405.882
19% IVA	\$	77.118
Total	\$	483.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2204999001

### Observaciones:

OFICINA PERSONAL  
PERSONAL EN TERRENO  
S/P N° 2

Derechos de: Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadepublico.cl/Portal/M2/Secciones/leyes-y-reglamento-derechos-del-proveedor.html>

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>